



### SESIÓN PLENARIA

**5.- Interpelación N.º 84, relativa a medidas llevadas a cabo para mejorar las condiciones de seguridad de los Técnicos Auxiliares de Medio Ambiente, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. [9L/4100-0084]**

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Pasamos por tanto al punto sexto del orden del día.

Sr. Secretario Primero.

EL SR. BOLADO DONIS: Interpelación N.º 84, relativa a medidas llevadas a cabo para mejorar las condiciones de seguridad de los técnicos auxiliares de medio natural, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Diputado.

Turno de exposición, tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria D. José Ramón Blanco.

Era el punto quinto, he dicho el sexto pero era el punto quinto.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Gracias Sra. Presidenta.

Sr. Consejero como bien sabe los técnicos auxiliares y agentes medio ambientales dependientes de su Consejería es un cuerpo de escala especial con funciones de policía y custodia de los bienes naturales de la Comunidad Autónoma y vigilancia del cumplimiento de la normativa de ésta, como bien le he dicho que usted sabe y otras tareas de carácter técnico.

Además de funciones administrativas también tienen atribuidas las condiciones de agentes de la autoridad y policía judicial genérica lo que les faculta para actuar en materia de delitos ambientales directamente en colaboración y coordinación con el estamento judicial.

En el ejercicio de la parte policial de sus funciones son la vigilancia, la denuncia y la persecución de las infracciones, ya sean administrativas o penales, esto lógicamente comporta una serie de riesgos físicos y psíquicos para los agentes que pueden materializarse en forma de situaciones de conflicto como todos y todas nos podemos imaginar, situaciones que van desde las faltas de respeto, amenazas, agresiones leves o graves o hasta extremos verdaderamente violentos como ha quedado recientemente de manifiesto en Cataluña, tras el asesinato de dos agentes rurales.

Este terrible suceso no ha hecho sino poner de nuevo el foco de atención sobre un problema que ya se viene advirtiendo desde hace tiempo tanto a nivel autonómico como a nivel estatal por parte de los colectivos de agentes medio ambientales de todo el país, tanto individualmente como a través de sus asociaciones o sindicatos, quienes denuncian una situación de precariedad o incluso desamparo en su quehacer cotidiano como al Consejero también le han trasladado.

Y aquí Cantabria, no es una situación diferente a la del resto del país y por eso esta interpelación Sr. Consejero, para saber si la Consejería está poniendo en marcha medidas para mejorar los niveles de seguridad de nuestros agentes medio ambientales en el ejercicio de sus funciones ya que buena parte por ejemplo de las situaciones de riesgo que se dan como consecuencia es la acuciante falta de efectivos en sus plantillas y por eso esto le pregunto si la Consejería qué está haciendo para dar cobertura al máximo del número de vacantes posibles.

La imagen pública por otro lado del cuerpo con las mencionadas atribuciones que le he comentado es uno de los elementos que se debiera de forzar de cara a la administración e incluso al propio trabajador, la identidad y credibilidad del mismo e incluso su carácter de autoridad.

Y por lo tanto, ¿qué medidas relacionadas con la imagen corporativa del cuerpo de técnicos y auxiliares y agentes medio ambientales se están llevando a cabo o se van a llevar por parte de la Consejería? Otro punto por el cual le quiero preguntar es saber si se están elaborando protocolos específicos de actuación a varios niveles, tanto en situaciones de intervención como en organización interna de los servicios, comunicación y seguridad.

Como sabe, actualmente hay una carencia de estos protocolos en todos estos aspectos que le estoy mencionando. Lo que contribuye de forma notable a que los agentes no cuenten en muchos casos y situaciones con instrucciones concretas de cómo actuar en momentos concretos.



Por otro lado, también me gustaría saber si la Consejería tiene previsto a nuestros Agentes Medioambientales darles formación específica en materia de resolución de conflictos, técnicas de comunicación, defensa verbal y defensa personal, para poder aplicar tanto en prevención de los conflictos como en el manejo y resolución de los mismos.

Y por eso, Sr. Consejero ¿Qué medios materiales de autoprotección y formación específica se van a llevar a cabo, o ya se están destinando y qué protocolos para el uso de los mismos está planteando la Consejería?

También creo que se tendría que hacer un apoyo -aprovecho- un apoyo explícito a los agentes. En este sentido, además de garantizar la cobertura jurídica de los técnicos y los agentes, en los supuestos de amenazas, agresiones, etc., también sería deseable, porque esto es una queja que nos han transmitido, que desde el Gabinete de Prensa de su Consejería se divulgue ante la sociedad y se pusiera en valor las actuaciones y atribuciones que corresponden a los funcionarios encargados de velar por la conservación de nuestro entorno.

Vamos, que lo que nos piden y además nos trasladaron una gracia: que menos postureo del Sr. Consejero en las ferias y que se ponga mucho más en valor el trabajo de los funcionarios, porque es extraordinariamente valioso y reforzaría así su imagen de cara a la opinión pública.

Otra de las cosas que le quiero preguntar: Si tiene prevista la Consejería una revisión de la evaluación de los riesgos laborales.

Las situaciones descritas anteriormente le he mencionado pueden generar, además de riesgos físicos, evidentes por las agresiones, un desgaste y un estrés psicológico. Cuando los trabajadores han de hacer frente a las responsabilidades para las cuales no han sido dotados convenientemente y que pueden poner en peligro su integridad. Es necesario revisar tanto la evaluación de los riesgos físicos como la de los riesgos psicosociales, con el fin de detectar de forma detallada estos riesgos, implementar las medidas preventivas correspondientes.

Y luego, por último, que esto sí que nos parece un poco sangrante, que al día de hoy haya técnicos y agentes medioambientales que estén usando vehículos... -no sé cómo calificarlos- de turismo; un coche normal y corriente. No solo porque no son vehículos preparados para andar por las pistas forestales y que por lo tanto no están aptos para llegar a las zonas altas de alta montaña; como todos nos podemos imaginar, eso se hace con vehículos de todo terreno; sino lo que es verdaderamente preocupante es que el utilizar estos vehículos que no están aptos para andar por las pistas y por los montes, pone bien claro que es una terrible falta de seguridad lo que esto puede generar. Y ya no le cuento si esto ocurre en una situación de emergencia o de riesgo, que tengan que ir con vehículos turísticos; o sea de turismo, quiero decir.

Y éstas son las cuestiones por las que le interpele y que me gustaría que me contestara a todas ellas. Y no me haga como ha hecho anteriormente con el anterior Portavoz, que se me ha ido por las ramas. Claro y conciso: cobertura de las vacantes; imagen corporativa y reforzar su imagen; protocolos específicos; formación en la resolución de conflictos; revisión de riesgos laborales. Y lo de los vehículos todo terrenos, en vez de los turísticos ¿Qué se está haciendo con todo ello?

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Diputado.

Contestación del Gobierno, tiene la palabra D. Jesús Oria, Consejero de Medio Rural, Pesca y Alimentación.

EL SR. CONSEJERO (Oria Díaz): Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Sr. Diputado, no me voy a ir por las ramas ahora, lo mismo que no me fui antes tampoco, que conste.

En primer lugar y antes de responder a la interpelación del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, hacer dos consideraciones.

La primera, expresar nuestro profundo pesar por la muerte de los agentes de la Generalitat de Cataluña, que fallecieron en el ejercicio de sus funciones y nuestra solidaridad con su familia, amigos y compañeros.

Y la segunda, dejar constancia una vez más de la importancia que tiene la labor de nuestros técnicos auxiliares del Medio Natural y de Pesca y de nuestro reconocimiento personal e institucional, en nombre del Gobierno de Cantabria, a su dedicación al servicio público.

Los técnicos auxiliares del Medio Natural y de Pesca, que dependen como se ha dicho de la Consejería de Medio Rural, son claves para el adecuado ejercicio de las competencias que tiene el Gobierno de Cantabria, en materia de conservación y uso razonable de nuestros recursos naturales y pesqueros.



Son empleados públicos que acceden a sus puestos de trabajo tras superar una oposición que está sometida a los principios de publicidad y concurrencia.

Por todo ello, agradezco al Grupo Parlamentario Podemos, a su Portavoz, la oportunidad que me ofrece de exponer en este Parlamento nuestro apoyo explícito a los guardas, o agentes, simplificando en estos términos el largo nombre que se atribuyó a este Cuerpo de funcionarios. Guardas que prestan sus servicios en las Direcciones Generales del Medio Natural, y de Pesca y Alimentación de la Consejería.

Y también agradecerle que me permite explicar de forma breve qué estamos haciendo y qué vamos a hacer desde la Consejería de Medio Rural, para asegurar que su trabajo se realice con las máximas garantías de seguridad, para ellos y de eficiencia para el conjunto de los ciudadanos.

Creo que es pertinente, primero, contextualizar el asunto que nos preocupa a todos. Vaya por delante, y esto lo quiero dejar meridianamente claro, que basta con que exista el mínimo riesgo, ni siquiera un daño real, verbal o físico para un empleado público, para que debamos actuar en consecuencia.

Pero con la misma rotundidad que afirmo que cualquier incidente por encima del cero es motivo de preocupación para nosotros, debo exponer algunos datos para que hechos absolutamente excepcionales como los ocurridos hace unas semanas en Cataluña, no nos lleven a dibujar un escenario de excepcionalidad y adoptar medidas que pudieran justificarse en ese escenario, pero no en el día a día del ejercicio profesional de la guardería del Medio Natural y de Pesca Marítima.

Y voy a dar datos objetivos, sin hacer ninguna interpretación, que en su caso dejo a sus Señorías.

En la actualidad, 129 personas integran la plantilla de técnicos auxiliares del Medio Natural; 117, Guardas que dependen de la Dirección General del Medio Natural y 12 de la Dirección General de Pesca y Alimentación.

Según los datos de que disponemos, entre 2010 y 2016, ambos inclusive, se han registrado 15 casos de agresiones a Guardas, que han terminado con la apertura de juicio contra el agresor, de los que cinco, se correspondían con agresiones físicas y el resto con agresiones verbales.

Sin duda, el número de situaciones de conflicto, probablemente con agresiones verbales en bastantes casos, es mayor. Pero las indicadas, son las que por su gravedad han desembocado en juicio, en todos los casos con asistencia jurídica de los letrados del Gobierno de Cantabria, para los agentes afectados.

En la inmensa mayoría de esos casos, el juicio ha finalizado con sentencia de culpabilidad del agresor.

En muchas ocasiones, el perfil de los agresores se corresponde, especialmente en el caso de las actuaciones de los agentes de la Dirección General de Pesca y Alimentación, con perfiles de delincuentes habituales con largos curriculum de antecedentes penales y continuos casos de reincidencia. Lo que pueda agravar el conflicto que se produce y en todo caso, supone una situación de especial riesgo.

El Cuerpo de Técnicos Auxiliares del Medio Natural fue creado mediante la Ley de Cantabria 4/2003, de Medidas Administrativas y Fiscales y sus integrantes, como usted ha dicho, tienen la consideración de agentes de la autoridad y de policía judicial genérica, según establecen tanto la normativa sectorial de la Comunidad Autónoma de Cantabria, como la normativa básica estatal.

Son, por tanto, los Guardas de la Consejería de Medio Rural, funcionarios, agentes de la autoridad y policía judicial genérica, con competencias en la vigilancia, inspección y custodia de los recursos naturales y de su aprovechamiento.

Como es obvio, en sus tareas, la interrelación con el ciudadano es permanente. Nuestros 129 agentes se relacionan diariamente con muchas personas, empresas u otras administraciones en el ejercicio de las funciones que les atribuyen las normativas a las que he hecho referencia. Y que seguramente estamos hablando de miles de interacciones cada año entre estos funcionarios públicos y otras personas físicas o jurídicas. Y que esas interacciones vienen motivadas en bastantes casos por las labores de inspección y vigilancia. Y por tanto pueden dar lugar a denuncias, o al menos informes que ponen en evidencia presuntas irregularidades.

Hablamos por ejemplo de labores de control de caza y de pesca furtivas. Que en el caso de la pesca marítima supone una interacción casi diaria con furtivos que desemboca en numerosas denuncias de complicado trámite con decomisos en ocasiones de cuantioso valor.

Para que se hagan una idea de la labor de los guardas en la vigilancia e inspección; en el año 2016 se han incoado un total de 318 denuncias en materia de montes, incendios forestales, etc.



En el ámbito de pesca marítima, durante el último año se han dado curso a 216 denuncias relativas al ámbito marino. De las cuales, 169 son debidas al furtivismo.

Pues bien, en ese contexto dejo a su valoración los datos de agresiones con trascendencia judicial que les he expuesto. Insisto, estos datos son meramente descriptivos; porque bastaría un solo caso de agresión para extremar nuestra atención..

Y quiero explicarle no sólo lo que tenemos previsto hacer, sino lo que ya venimos haciendo en este ámbito. Para ello quiero indicarles, en primer lugar, cuales son nuestras líneas de trabajo para asegurar las mejores condiciones posibles de seguridad para los técnicos auxiliares del medio natural.

En primer lugar, definición y aplicación de protocolos específicos de seguridad para la guardería. En segundo lugar, mejora de las dotaciones de personal. En tercer lugar, mejora de los medios materiales. En cuarto lugar, formación continua y específica. Quinto, apoyo profesional, jurídico y psicológico cuando sea necesario. Y sexto, divulgación pública sobre las competencias de la guardería y su consideración jurídica.

En lo referido a la definición y aplicación de protocolos específicos de seguridad para esta guardería, debo indicarles que en las evaluaciones de riesgos realizadas específicamente para los técnicos auxiliares del medio natural y que se finalizaron en septiembre de 2011 y mayo de 2013. ya se establecían medidas de actuación para este colectivo. Por ejemplo, la mejora de los equipos y procedimientos de comunicación en situaciones de especial riesgo; la coordinación con los cuerpos de seguridad; la mejora de la formación para afrontar situaciones de conflicto, o la elaboración de protocolos específicos para abordar esas situaciones.

Decirle que entre 2011 y 2015, nada se avanzó en ninguna de esas materias. A pesar de que antes de 2011 ya habíamos dado algunos pasos en cuestiones como la formación; que a mi juicio resulta esencial para encarar ese problema.

Y unos datos objetivos que apoyan esa afirmación. Entre 2010 y 2016, la Consejería de Medio Rural, en sus diferentes denominaciones, junto con el CEARC, dependiente de la Consejería de Presidencia y Justicia, han organizado cinco cursos específicos para estos técnicos auxiliares del Medio Natural, para afrontar situaciones de conflicto. Dos, en 2010 y 2011, una cada año. Una en 2015. Y dos en 2016.

Los cursos se han referido a técnicas de defensa personal; actuaciones como Policía Judicial y técnica de defensa verbal y comunicación policial.

En los años 2012, 2013 y 2014, ni una sola actuación formativa en esta materia, ni tampoco en ninguna de las indicadas en las evaluaciones de riesgo antes citadas y que les recuerdo datan de 2011 y 2013.

¿Qué nos hemos planteado como prioritario en la Consejería en el corto y medio plazo? En primer lugar, la elaboración de un protocolo específico para situaciones de riesgo a las que se enfrentan los agentes.

El pasado 26 de enero, las Direcciones Generales de Pesca y Alimentación y del Medio Natural se han dirigido conjuntamente a la Dirección General de Función Pública, para que se considere en el seno del Comité de Seguridad y Salud la elaboración de dicho protocolo. Solicitud que se ha tenido en consideración en la reunión de dicho Comité, celebrada el pasado 17 de febrero.

El protocolo específico de la guardería será un instrumento fundamental que contendrá actuaciones concretas, objeto de seguimiento y evaluación de cumplimiento en plazos definidos.

El protocolo debe determinar también de forma precisa las necesidades específicas de formación de los guardas. Como antes comenté, en esa línea de trabajo ya habíamos dado algunos pasos antes de 2012 y los hemos dado a partir de 2015.

Y el protocolo debe incluir las actuaciones de otros órganos de la Administración Regional de Cantabria, para el apoyo a los agentes en caso de agresión. Actuaciones que ya existen y se llevan a cabo en la actualidad, pero que resulta conveniente que queden claramente descritas para que los guardas conozcan de antemano los medios complementarios de los que dispone en caso de ser necesarias. Tal es el caso de la asistencia jurídica, o de la asistencia psicológica.

En materia de dotaciones de personal y en el ámbito de la Dirección General del Medio Natural, el acuerdo del Gobierno con todas las organizaciones sindicales para el operativo de incendios forestales que suscribimos el año pasado, contempla la cobertura del cien por cien de la plantilla de guardería en la presente legislatura.



Respecto a la mejora de los medios materiales, el mismo acuerdo y el Plan Estratégico de Prevención y Lucha contra los incendios forestales, que será aprobado por el Consejo de Gobierno a lo largo de este mismo año, incluye la dotación de instalaciones para la reunión del personal. Lo que facilita también la relación con el ciudadano.

La mejora de los vehículos. En estos momentos se está procediendo a cambiarlos, pero los que tenemos son los que hemos heredado. Repito, en este momento estamos procediendo a cambiarlos.

Y también el tema de las comunicaciones. Antes del verano de 2017, pretendemos promover la regulación de los equipamientos de la guardería dependiente de ambas Direcciones Generales, que entre otras cuestiones incluirá la tarjeta profesional y el código de identificación que sustituya a los datos personales en las actas de denuncia.

Asimismo, en coordinación con la Consejería de Presidencia y Justicia, en 2018 tenemos previsto iniciar el despliegue de la nueva red de comunicaciones digitales para sustituir o complementar en zonas con especiales problemas de cobertura, las redes analógicas actuales y para permitir la operabilidad entre las redes de los diferentes servicios de emergencia.

Para finalizar, es intención de la Consejería promover una campaña de divulgación e información a la ciudadanía sobre la guardería, sus competencias y la amplitud de sus funciones. Entendemos que existe una notable falta de conocimiento sobre la condición de agentes de la autoridad y su trascendencia jurídica en el caso de inspecciones o denuncias. Pero también de muchas otras tareas que realizan y que redundan en el bienestar y seguridad de la sociedad.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Consejero.

Dúplica del Sr. Diputado. Tiene la palabra D. José Ramón Blanco.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Gracias Sra. Presidenta.

Y de verdad, Sr. Consejero gracias; porque es la primera vez en... ¿cuánto llevamos? año y medio, o año y siete meses que en una interpelación, le veo que contesta exactamente todo lo que se le pregunta en la Tribuna. Así que muchas gracias en nombre de Podemos Cantabria.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Diputado.

Dúplica del Gobierno, tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Oria Díaz): Pues nada, en esta situación agradecerle también al Diputado que haya entendido el contenido de esta primera intervención y nada más que añadir.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias Sr. Consejero.